



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2003

RES. H-Nº 800-03

EXPTE. Nº 4.420/03

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago de gastos menores y urgentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos efectuados, fueron realizados con fondos provenientes de las entregas para funcionamiento recibidas a través del Expediente nº 101/03;

Que cada comprobante de gasto, en forma particular, cuenta con la autorización de Decanato;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, de acuerdo al detalle presentado por el Director Administrativo Contable, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 348,84);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos provenientes de las entregas para funcionamiento recibidas mediante el Expediente nº 101/03, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 348,84), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 348,84), a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la relación de comprobantes emitida por el Dpto. Ppto. Y Rendiciones de Cuentas - Fuente de Financiamiento 11.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-



[Handwritten signature]
DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTAS

[Handwritten signature]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.